



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0540-D-FLCH-2019

Lima, 24 de mayo de 2019

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 02559-FLCH-2019, mediante el cual, la Directora de la EP de Lingüística de la Facultad da su informe económico de los exámenes de suficiencia mes de enero 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 02627-R-19 se aprueba el Presupuesto de los exámenes de suficiencia idiomas mes de enero 2019; señaladas en la parte resolutive de la presente Resolución Rectoral;

Que, mediante Oficio N.º 098-DA-OE-FLCH-2019, el Jefe de la Unidad de Economía presenta el informe económico y otorga visto bueno de la recaudación efectuada por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Económico Final del Examen de Suficiencia de Idiomas, correspondiente al mes de enero de 2019, organizado por la EP de Lingüística de la Facultad, señaladas que a fojas 01 (uno) forman parte de la presente Resolución de Decanato.
2. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Letras mayúsculas del Perú y América

**INFORME ECONÓMICO FINAL DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA
PERIODO DE ENERO 2019**

INGRESOS					MONTO	MONTO S/.
Partida Nº 1.3.23.1.5 - Derecho de inscripción					PARCIAL S/.	
1	Recibo de S/. 300.00	c/u.	S/. 300,00		S/. 300,00	
99	Extraordinario	c/u.	S/. 150,00		S/. 14.850,00	
10	Posgrado	c/u.	S/. 120,00		S/. 1.200,00	
4	Docente	c/u.	S/. 80,00		S/. 320,00	
4	Recibo de S/. 70.00	c/u.	S/. 70,00		S/. 280,00	
16	Duplicados	c/u.	S/. 50,00		S/. 800,00	
14	Recibo de S/. 30.00	c/u.	S/. 30,00		S/. 420,00	
TOTAL INGRESOS						S/. 18.170,00
EGRESOS						
2.1.15.2.99 Otras Retribuciones y Complementos						
Lilia Llanto Chávez Cod. 038458					S/. 300,00	
Victor Reyes Padilla Cod. 099309					S/. 300,00	
Walter Chalco Arangoita Cod. 081949					S/. 150,00	
23.27.11.99 Servicios Diversos						
Raquel Vasquez Tejada					S/. 750,00	
Gabriela Garcia Salazar					S/. 750,00	
Nora Cabrera Echegaray					S/. 1.200,00	
Eduardo Campos Ayala					S/. 1.200,00	
Pavel Pari Torrecilla					S/. 1.050,00	
23.28.11 Contrato Administrativo de Servicios						
1 Secretaria Ejecutiva					S/. 1.250,00	
10 % Transferencia Administración Central					S/. 1.817,00	
TOTAL EGRESOS						S/. 8.767,00
RESUMEN						
TOTAL INGRESOS			S/. 18.170,00			
TOTAL EGRESOS			S/. 8.767,00			
TOTAL REMANENTE					S/. 9.403,00	

